

Decre. de  
**PERSONAL**

REF: NOMBRA EN PLANTA DE PERSONAL EN  
CALIDAD A CONTRATA A LA PERSONA QUE INDICA.  
TREHUACO,

DECRETO ALCALDICO: Nº 075 /

27 ENE 2025

VISTOS:

1. ORD. N° 21 (21.01.2025) de Alcalde; que ordena la contratación de Don CARLOS ALBERTO AGUAYO SEPÚLVEDA.
2. El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019;
3. El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981;
4. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. La Resolución N° 2, de 2024, de la Contraloría General de la República, que exonera la toma de razón de determinados actos administrativos.
6. La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016;
7. Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente;
8. El Decreto N° 986 del 27.12.2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
9. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1. **NOMBRESE** a contar del 17.01.2025 en la Dotación a Contrata del Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

NOMBRE	CARLOS ALBERTO AGUAYO SEPÚLVEDA
RUT	43.376.512-3
GRADO	17° E.M.S
PLANTA	AUXILIAR
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA
JORNADA	COMPLETA 44 HRS.
DEPENDENCIA	ADMINISTRACIÓN
FUNCION	AYUDANTE DEL TALLER MECÁNICO DE MAQUINARIA
PLAZO NOMBRAMIENTO	31 DE DICIEMBRE DE 2025

2. Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al presupuesto municipal vigente 21.02 "GASTO EN PERSONAL A CONTRATA"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE

JMS/LCR/lmr.-

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal (1), RRHH (2), Interesado (1), Transparencia (1), SIAPER (1)

